

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS****SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA
EN VEHÍCULOS DEL SEPEI****1. OBJETO.**

El presente documento tiene como objeto establecer las condiciones del suministro e instalación de los dispositivos de líneas de vida en los vehículos del SEPEI, en los que, por su antigüedad, no estaban provistos de estos elementos de seguridad.

Una línea de anclaje es una solución de seguridad anticaídas a la hora de trabajar en lugares elevados, ya sea en edificación, obra civil, industria, vehículos y maquinaria de todo tipo.

Se van a describir las actuaciones necesarias para la instalación de sistemas anticaídas que protejan de los riesgos derivados de los trabajos realizados sobre la superficie de los camiones, para lo cual interesa contar con un sistema de seguridad en altura para el tránsito sobre la superficie del camión.

1.1. MATERIALES A SUMINISTRAR E INSTALAR.

Se necesita la instalación de líneas rígidas horizontales EN 795-D para uso de hasta dos usuarios. El elemento de conexión recomendado a usar por los trabajadores es un dispositivo elemento de carro deslizante y retráctil EN 360.

Las características de las líneas de vida serán las siguientes:

- Línea de vida que cumpla con la EN 795-D.
- Garantía de protección de hasta 2 usuarios.
- Sistema de raíl. Incluirá topes finales de entrada y salida en cada raíl, dos soporte tipo 1 con bloqueo y dos soportes metálicos.
- Carro deslizante de acero inoxidable, con protecciones en poliamida para minimizar la fricción y proporcionar un buen deslizamiento. Debe incluir conector de acero inoxidable, y todo el sistema ha de ser muy resistente a la suciedad y muy ligero (alrededor de 400 gr), para que se pueda retirar del sistema o dejarse permanentemente en el raíl.
- Cartel identificativo de la línea de vida y de señalización de la obligatoriedad de uso de arnés anticaída.
- Un dispositivo retráctil de cinta de 2 metros, tipo TURBOLITE, muy ligero, certificado para uso en factor de caída 2. Arnés homologado, casco con barbuquejo y cabo de doble anclaje.

Para cada clase de estos dispositivos, el usuario deberá cumplir con las instrucciones del fabricante. Por ello, el fabricante realizará entrega de dicho manual de instrucciones.

Todos los puntos de anclaje deberán de ser utilizados por un único usuario a la vez y presentarán una resistencia a la rotura mínima de 12 kN para un solo usuario. En caso de caída, el carro se bloqueará automáticamente. El retráctil a utilizar deberá cumplir la norma UNE-EN 360:2002, Equipos de protección individual contra caídas de altura, Dispositivos anticaídas retráctiles. Estos dispositivos de seguridad (retráctil) siempre serán unipersonales. No se pueden anclar a un dispositivo retráctil más de un operario.



Código de verificación : dad7bdb6b8aeb6e7



Estos componentes deben ser distribuidos con su correspondiente documentación e información, y además, cada componente llevará el marcado CE supervisado por el fabricante. El retráctil dispondrá de absorbedor de energía. Además, el retráctil llevará un conector o gancho de seguridad conectado al usuario o trabajador en el anclaje frontal del arnés de seguridad. Se recomienda disponer de cuerda auxiliar (no será parte integrante del sistema de protección individual) con mosquetón, al simple efecto de permitir alcanzar el sistema retráctil desde el suelo, de forma que el trabajador permanezca amarrado desde que comienza la subida al techo por la escala y hasta que baja al suelo al acabar las operaciones en el techo. De esta forma, el trabajador estará siempre protegido frente al riesgo de caída. Habilitar un enganche que evite que la cuerda quede suelta evitando así golpes. Todo el recorrido del carril fijo será señalizado con franja alternante amarillo-negro (luminiscente). Si la señalización se instala a nivel de suelo, esta tendrá propiedades antideslizantes.

La entidad certificadora colocará una placa identificativa que contendrá los siguientes datos: fabricante y marca-modelo, nombre y dirección del instalador, número de instalación, fecha de instalación, altura libre mínima desde el suelo, longitud del sistema, número máximo de usuarios, número de absorbedores, fecha de primera inspección.

En todo caso, la longitud del anticaídas será inferior a la altura del vehículo, con el fin de evitar posibles golpes contra el suelo en caso de usar toda la longitud en una posible caída.

1.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR PARTE DE SUMINISTRADOR E INSTALADOR.

Antes de comenzar los trabajos, el adjudicatario entregará al SEPEI:

- Acreditación del fabricante para la instalación de los sistemas.
- Designación del Jefe de Proyecto, con acreditación del fabricante.
- Designación del equipo de trabajo, con la acreditación del fabricante.
- Formación en trabajos en altura por empresa especializada.
- Certificados.

Al finalizar los trabajos, el adjudicatario entregará al SEPEI:

- Memoria técnica.
- Certificados de instalación.
- Planos as-built.
- Instrucciones de uso.
- Declaración de que los dispositivos han sido sometidos a ensayos conforme a la norma UNE-EN 795.

1.3. OTRAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario se compromete a dar formación sobre la línea y las instrucciones necesarias para el uso de la misma al persona que el SEPEI considere oportuno, durante el período que dure la instalación. En todo caso, el adjudicatario presentará un vídeo, manual o guía de utilización de las líneas de vida, con todo el detalle necesario y con el nivel pedagógico adecuado para que la instalación y su uso sea perfectamente reconocida y comprensible por los usuarios.

El adjudicatario se obliga a tratar toda la documentación e información suministrada en relación con el objeto de esta oferta de manera estrictamente confidencial y sólo su equipo técnico directamente implicado en la ejecución del proyecto será autorizado a su utilización.

El adjudicatario seguirá los procedimientos y trámites establecidos por el SEPEI para la coordinación de las actividades empresariales para el cumplimiento de la legislación en materia de coordinación de actividades empresariales y prevención de



Código de verificación : dad7bdb6b8aeb6e7



**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**

**ÁREA DE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

riesgos laborales.

Recibirá del SEPEI, a su vez, la información suficiente sobre los riesgos propios del centro de trabajo, accesos, coordinación con resto de actividades, identificación y ubicación de tomas de conexión eléctrica si fueran necesarias, y cualquier otra información que sea necesaria para el correcto desarrollo de los trabajos. Además, datos de contacto de la persona designada por el cliente como coordinador de las actividades o encargado de la obra.

El adjudicatario, previo al inicio de los trabajos, enviará al SEPEI para su aprobación los planos de diseño y/o constructivos (si fueran necesarios), la evaluación de riesgos o Plan de Seguridad y Salud (según el caso), el certificado de cumplimiento de obligaciones en materia de PRL, el acta de nombramiento del Recurso Preventivo, el acta de acceso a las instalaciones, y persona coordinadora de las actividades o encargado de la instalación.

El material suministrado por el adjudicatario deberá contar, al menos, con dos años de garantía por parte del fabricante o suministrador, independientemente de que por el personal de esta Diputación se llegaran a realizar algunas reparaciones más inmediatas, en caso necesidad.

El adjudicatario se compromete a una asistencia técnica telefónica gratuita, y presencial cuando sea requerida por parte del SEPEI.

El adjudicatario deberá garantizar el suministro de todas las piezas de recambios durante un período, al menos, de 10 años.

1.4. RELACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SEPEI EN LOS QUE HAY QUE INSTALAR LÍNEAS DE VIDA.

N.º	TIPO	PARQUE	MATRÍCULA	MARCA	MODELO
1	AF-11	TRUJILLO	2532BRK	TT. URO	F2-23.14-13S-E
2	AF-21	NUÑOMORAL	7629FKV	Mercedes	925AFE
3	AF-31	NAVALMORAL	5514FKV	Mercedes	925AF
4	AF-41	GATA	2533BRK	TT.URO	F2-23.14-13S-E
5	AL-11	CÁCERES	9340GZB	Mercedes	924
6	AL-12	CÁCERES	CC4991O	Renault	M-210.12C
7	AL-21	PLASENCIA	4161CVZ	Iveco	ML100E21D
8	AL-31	NAVALMORAL	9338GZB	Mercedes	924
9	AL-41	CORIA	9342GZB	Mercedes	924
10	AL-51	V. ALCÁNTARA	2031FMF	Mercedes Benz	Atego 923
11	AN-11	CÁCERES	CC8747N	Iveco	MT190E27
12	AN-21	PLASENCIA	CC8746N	Iveco	MT190E27
13	AN-31	NAVALMORAL	CC8745N	Iveco	190-E-27
14	AP-11	PLASENCIA	CC2388G	PEGASO	1223,01



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

15	AR-11	CÁCERES	9772GZC	Mercedes	1529AF
16	AR-12	CÁCERES	0176JGK	IVECO	DAILY 4X4 55 S-17
17	AR-21	PLASENCIA	9761GZC	Mercedes	1529AF
18	AR-22	PLASENCIA	3059JGK	IVECO	DAILY 4X4 55 S-17
19	AR-31	NAVALMORAL	9768GZC	Mercedes	1529AF
20	AR-41	CORIA	2039GZF	Mercedes	1529AF
21	AR-42	CORIA	3076JGK	IVECO	DAILY 4X4 55 S-17
22	AR-51	V. ALCÁNTARA	3561GZJ	Mercedes	1529 AF
23	AR-61	CÁCERES	3552GZJ	Mercedes	1529AF
24	I-11	CÁCERES	CC7141N	Renault	S-180.09-B
25	MP-11	CÁCERES	CC4990O	Renault	S-180
26	S-11	CÁCERES	2055GZF	Mercedes	1529AF
27	S-12	CÁCERES	CC1091S	Ford	Transit
28	S-21	PLASENCIA	2063GZF	Mercedes	1529AF
29	S-22	PLASENCIA	CC0726S	Ford	Transit
30	S-31	NAVALMORAL	5332FKV	Mercedes	925AF
31	S-41	CORIA	5276FKV	Mercedes	925AF

1.5. NORMATIVA GENERAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Se relaciona tanto la norma AENOR como la descripción general y la equivalencia internacional.

- UNE-EN ISO 14122-3:2017. Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanentes a máquinas. Parte 3: Escaleras, escalas de escalones y guardacuerpos. EN ISO 14122-3:2016. ISO 14122-3:2016.

-UNE-EN 12811-1:2005. Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 1: Andamios. Requisitos de comportamiento y diseño general. EN 12811-1:2003.

- UNE-EN 13374:2013. Sistemas provisionales de protección de borde. Especificaciones del producto. Métodos de ensayo. EN 13374:2013.

- UNE-EN 795:2012. Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje. Requisitos y ensayos. EN 795:2012.

- UNE-EN 360:2002. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles. EN 360:2002.

- UNE-EN 353-1:2014 + A1:2017. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje. Parte I : Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida. EN 353-1:2014 +A1:2017.

- UNE-EN 355:2002. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía. EN 355:2002.

Firmado por: MARIA JOSE IZQUIERDO MARTIN-MERAS

Cargo: Jefe Servicio Compras y Suministros

Fecha: 29-10-2020 08:02:26

Firmado por: FRANCISCO HERNANDEZ MOGOLLON

Cargo: Jefe Servicio SEPEI

Fecha: 29-10-2020 08:10:23

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : dad7bdb6b8aeb6e7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dad7bdb6b8aeb6e7>



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- UNE-EN 353-1:2014 + A1:2017. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje. Parte I: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida. EN 353-1:2014 + A1:2017.
- UNE-EN 360:2002. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles. EN 360:2002.
- UNE EN 362:2005. Equipos de protección individual contra caídas de altura. Conectores. EN 362:2004.

3. MUESTRAS. FICHA TÉCNICA.-

Cada licitador presentará junto con la documentación administrativa y la oferta, una ficha técnica que permita apreciar el cumplimiento de las prescripciones técnicas y las certificaciones sobre el cumplimiento de las normas UNE.

Además de la ficha técnica, el licitador entregará los siguientes materiales respecto de la oferta presentada, y de conformidad con el punto 1.1 del presente pliego:

- un tramo de unos 20 cms. del raíl, con sus topes finales de entrada y salida, sus dos soportes tipo 1 con bloqueo y sus dos soportes metálicos.
- un carro deslizante con su conector.
- un cartel identificativo.
- un dispositivo retráctil completo (cinta, arnés, casco con barbuquejo y cabo de doble anclaje).

Serán entregadas EN EL PARQUE DEL SEPEI EN CÁCERES DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

(Se dará un recibo con, fecha, lugar y sistema de entrega de las muestras, siendo también aceptado la comunicación a los correos que fcontreras@dip-caceres.es; mjizquierdo@dip-caceres.es con justificante envío dentro del plazo señalado).

Las muestras serán devueltas a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, previa petición por escrito, y a su costa. En cambio, las muestras que resulten favorecidas por la adjudicación no serán devueltas, ni se considerarán como entrega parcial del suministro efectuado.

4. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

El plazo de entrega para el suministro y montaje en cada uno de los vehículos será no superior a los 60 días naturales desde la firma del contrato.

Los licitadores incluirán en la documentación que presenten con su oferta un documento de compromiso expreso de cumplimiento de este plazo de entrega.

El montaje e instalación se realizará en cada parque, cuyas direcciones se reseñan a continuación:

- PARQUE CENTRAL DE CÁCERES. Avenida Dulcinea s/n ,10005 Cáceres.
- PARQUE COMARCAL DE PLASENCIA. Polígono Ind., 10600 Plasencia.
- PARQUE COMARCAL DE CORIA. Carrt^a. Coria-Moraleja, Km 2-3, 10800 Coria.
- PARQUE COMARCAL DE NAVALMORAL DE LA MATA. Polígono Ind. Campo Arañuelo, 10300 Navalmoral de la Mata.
- PARQUE COMARCAL VALENCIA DE ALCÁNTARA. C/ Cerro de San Francisco s/n, 10500 Valencia de Alcántara.



Código de verificación : dad7bdb6b8aeb6e7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dad7bdb6b8aeb6e7>

Firmado por: MARIA JOSE IZQUIERDO MARTIN-MERAS

Cargo: Jefe Servicio Compras y Suministros

Fecha: 29-10-2020 08:02:26

Firmado por: FRANCISCO HERNANDEZ MOGOLLON

Cargo: Jefe Servicio SEPEI

Fecha: 29-10-2020 08:10:23



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía para la totalidad los artículos que componen el concurso será de dos años, debiendo garantizarse la existencia de artículos de sustitución durante un mínimo de diez años.

El adjudicatario se compromete a realizar la revisión anual durante esos dos años de garantía, con lo que la instalación y el material completo quedará cubierto durante un total de tres años naturales (el primero a partir del suministro e instalación inicial, y los otros dos con las revisiones posteriores anuales).

6. DURACIÓN.

Tendrá una duración de 60 días a partir de la formalización del contrato, y con un período de garantía para la totalidad los artículos que componen el concurso que será como mínimo de dos años, o el que resulte de la licitación.

7. PRECIO Y UNIDADES A SUMINISTRAR.

- Presupuesto de licitación (IVA excluido): 42.000,00 €.
- Tipo de IVA: 21%
- Total (IVA incluido): 50.820,00 €
- Valor estimado (IVA excluido): 42.000,00 €.

Este precio se ha obtenido de los precios medios de los artículos existentes en el mercado, a tanto alzado, e incluye tanto el gasto del suministro como de su instalación, montaje, pruebas, formación y gastos de desplazamiento. Se tramita como suministro, porque el resto de componentes del coste tiene carácter residual.

- Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
ad		
2020	06.1362.22111. Herramientas y útiles SEPEI.	50.820,00 €

Cáceres, a fecha de firma electrónica

El Jefe de Área del SEPEI